

El control de la cadena de suministro del tabaco en México

frente a las disposiciones del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco

Mayo de 2022

¿POR QUÉ ES UN PROBLEMA EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO?



Aumenta la disponibilidad y asequibilidad de los cigarros, fomentando la epidemia de tabaquismo y socavando las políticas de salud pública.



Reduce los ingresos públicos.



Contribuye a financiar actividades criminales.

¿QUÉ FACTORES LO PROMUEVEN?



Gobernanza débil.



Deficiencias para vigilar y hacer cumplir la legislación.



Existencia de redes informales de distribución amplias y arraigadas.

¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA COMBATIRLO?



El *Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco* es un tratado internacional que contempla medidas para mejorar la capacidad de los gobiernos para enfrentar el problema.



El control de la cadena de suministro, desde la producción de la hoja de tabaco hasta la venta al consumidor, y específicamente el seguimiento y la localización, tienen un papel central en el *Protocolo*.



El *Protocolo* también aborda el fortalecimiento de la investigación de delitos relacionados, la aplicación de sanciones adecuadas y mecanismos de cooperación internacional.

EL PAPEL DEL SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TABACO



Emplea marcas de identificación seguras, únicas e indelebles (como marbetes o códigos), incluyendo elementos invisibles.



Permite identificar dónde se fabricó originalmente un producto y determinar el punto de desviación hacia los circuitos de venta ilícitos cuando aplique, así como vigilar y controlar su movimiento y situación legal.



Para cumplir su finalidad, las obligaciones de las autoridades no deben delegarse a la industria tabacalera. Además, las relaciones con la industria deben ser sólo las estrictamente necesarias.



El *Protocolo* busca que los sistemas de seguimientos locales se vinculen a un centro global de información mundial para facilitar el control del comercio ilícito en el mundo.

¿LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD QUE SE USAN EN MÉXICO PERMITEN EL SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN?

- ➔ Son códigos impresos en las cajetillas de cigarrillos para venta en México que colocan los productores e importadores, previa solicitud al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que los genera con tecnología propia. Su información es visible para cualquiera.
- ➔ Comenzaron a implementarse entre junio de 2017 y enero de 2018.
- ➔ Aunque guardan correspondencia con lo que plantea el *Protocolo*, existen diferencias importantes:
 - Sólo se incluyen en las cajetillas de cigarrillos.

- No requieren información esencial para determinar el mercado final de los productos.
 - No cuentan con elementos de seguridad suficientes para evitar su falsificación.
 - No existe un sistema de autenticación ni de almacenamiento de la información independientes.
 - Las sanciones por incumplimiento y falsificación son sólo de tipo administrativo y fiscal.
- ➔ No parece que se empleen como un sistema de localización y seguimiento, aún imperfecto, para controlar el comercio ilícito de tabaco.



RECOMENDACIONES PARA CONSTRUIR UN SISTEMA EFECTIVO DE SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN EN MÉXICO

- 1 Incluir los códigos en todos los empaques de cigarrillos y optimizar los elementos de seguridad con marcas ocultas e indelebles.
- 2 Establecer un mecanismo independiente de almacenamiento de información de los agentes de toda la cadena de suministro (no sólo de los productores), incluyendo la correspondiente a exportaciones, y facilitar que sea accesible para el centro global de intercambio de información.
- 3 Requerir información detallada sobre el mercado final de los cigarrillos y crear un sistema de autenticación independiente.
- 4 Establecer el alcance de las infracciones a nivel administrativo, fiscal y penal, y ajustar los procedimientos de investigación para que las agencias utilicen los códigos para llevar a la justicia a los infractores.

MÉXICO DEBE ADHERIRSE AL PROTOCOLO Y MEJORAR LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD

En general, el control integral de la cadena de suministro —que también incluye licenciamiento, diligencia debida, mantenimiento de registros y medidas de seguridad y prevención, entre otras cosas— requiere la definición clara de competencias y establecer mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional. El informe *Impuestos saludables para el control del tabaco en México* (<https://impuestotabaco.org>) incluye una revisión detallada y recomendaciones de cada uno de estos elementos.



Esta investigación fue posible gracias a una subvención administrada por La Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (The Union) y financiada por Bloomberg Philantropies. El contenido es responsabilidad de los autores y bajo ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de The Union o de Bloomberg Philantropies. Fuente: Sáenz-de-Miera B, Reynales-Shigematsu LM, Cárdenas-Denham M, López-Díaz V, Ramos-Carbajales A. *Impuestos saludables para el control del tabaco en México*. La Paz, México: Universidad Autónoma de Baja California Sur; 2022. Más información en: <https://impuestotabaco.org> <https://www.insp.mx/control-tabaco> <https://uabcs.mx/impuestosaludable/>



Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias
Soluciones de salud para los pobres



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Salud Pública